




COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL-CEDHJ-041-2019

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA”

Matthias Tapia



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15 horas con 45 minutos del día 20 de diciembre de 2019 en el auditorio de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de presentación de propuestas, tal y como se señala en los puntos 5 y 6 de la licitación pública LPL-CEDHJ-041-2019, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 5 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que desean participar en la presente licitación, por lo cual se informa que hay 3 propuestas, las cuales se registran para su presentación y apertura, mismas que fueron entregadas de conformidad con el punto 6.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	20 de diciembre de 2019 a las 13:55 horas
2	Cómputo y Papelería MAD S.A. de C.V.	20 de diciembre de 2019 a las 14:08 horas
3	Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	20 de diciembre de 2019 a las 14:10 horas

Segundo. Se procede al desarrollo del acto de la presentación y apertura de propuestas relativas a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-041-2019 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA”**.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cierra el registro de los PARTICIPANTES e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del EVENTO.

El Secretario Ejecutivo da a conocer a los presentes, la presentación de las propuestas (Técnica y Económica) en sobre cerrado, se les corrobora que las proposiciones sean

entregadas conforme a lo señalado en el numeral 5 de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, en dos sobres debidamente rotulados.

Se procede a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y se verifica de manera general, que dichas propuestas contengan los entregables que se solicitaron en el punto 6.1 y 6.2 de las BASES, con las observaciones que se desprende el formato de la recepción de propuestas técnicas, que obran en el expediente correspondiente; sin que ello implique la evaluación técnica, la revisión es solo en forma cuantitativa no cualitativa.

No.	Documentos requeridos de la proposición	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Cómputo y Papelería MAD S.A. de C.V.	Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple Presenta 2 memorias USB	Cumple	Cumple Presenta 1 memoria USB
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	\$370,264.65 I.V.A. incluido	\$348,110.32 I.V.A. incluido	\$378,317.63 I.V.A. incluido



Acto seguido, se rubricarán todas y cada una de las propuestas técnicas y los sobres cerrados, cuyos nombres se detallan en el cuadro de recepción de las propuestas técnicas.

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la Ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación y el cual será difundido en la página de la institución y notificado a los participantes conforme a lo que establece la propia convocatoria.

Tercero. Se acuerda por unanimidad, que la resolución de adjudicación se dará a conocer el día 23 de diciembre del 2019, el cual será publicado en la página web de la Comisión e informado al participante que resulte adjudicado.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 16 horas con 05 minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	

Manuel Tapia









<p>Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León</p>	<p>Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco</p>	
<p>Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez</p>	<p>Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.</p>	
<p>Miguel Ángel Landeros Volquarts</p>	<p>Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior</p>	
<p>Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p><i>Nathalie Tapia</i></p>
<p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p>	<p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Roberto Llamas Macías</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales</p>	